

 IDERMETA INSTITUTO DEPORTIVO NACIONAL DE REPORTAJE Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE	DIRECCIÓN GENERAL		
	CORRESPONDENCIA		
Versión: 01	Emisión y vigencia: 22-10-2019	Código: 100	Página 1 de 1

DE: DIRECCION GENERAL

PARA: IMDER Y COORDINACIONES DE DEPORTES DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

ASUNTO: MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN ESCENARIOS DEPORTIVOS ABIERTOS (POLIDEPORTIVOS, PARQUES Y DEMÁS ZONAS DEPORTIVAS Y DE RECREACIÓN AL AIRE LIBRE)

FECHA: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Cordial Saludo:

Para su conocimiento y fines pertinentes nos permitimos dar a conocer los aspectos relevantes en apertura de los escenarios deportivos abiertos (polideportivos, parques y demás zonas deportivas y de recreación al aire libre) para la práctica del deporte individual, dejando claridad que los coliseos y espacios cerrados no están autorizados para su apertura por parte del Gobierno Nacional.

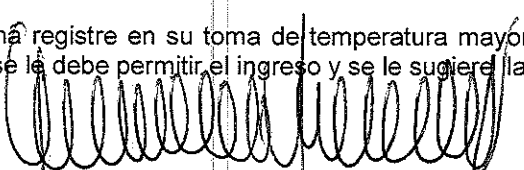
Es responsabilidad del administrador del escenario hacer cumplir el protocolo de Bioseguridad de acuerdo a la resolución No. 666 del 24/04/2020 y quien solicita el escenario para la práctica deportiva debe contar con su protocolo debidamente revisado y aprobado por el ente Municipal, quien ejercerá el seguimiento y control.

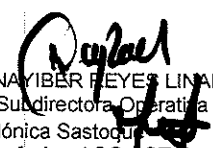
Se debe garantizar en el escenario deportivo:

- Un sitio para el lavado de manos
- Debe haber una persona destinada al registro y toma de temperatura de las personas que ingresan
- Realizar la encuesta de sintomatología
- Cumplir con el distanciamiento físico
- Uso del tapabocas obligatorio

Teniendo en cuenta que se permite una persona por cada 13.5 mtrs², se debe contar con la desinfección antes y después de la utilización del escenario

En el momento que una persona registre en su toma de temperatura mayor al 37.8°, o algún síntoma respiratorio (síntoma gripal) no se le debe permitir el ingreso y se le sugiere llamar a su IPS


FABIAN HERNAN GONZALO TORRES CARRILLO
 Director General

Elaboro:  NAVIBER REYES LINARES
 Subdirectora Operativa adscrita a Medicina Deportiva

Revisó: Mónica Sastoqui
 Profesional SG-SST Contratista

Dirección: Carrera 16 # 24-03 Barrio Olímpico - Popular, Villavicencio -
 Meta, Colombia
 Teléfonos: 6701469 - 6701465 V/cio (Meta)
 Email: contactenos@idermeta.gov.co

